

PROFESOR DE LA FACULTAD ES DESIGNADO DIRECTOR DEL TRABAJO

MARZO

El académico del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y ex alumno de la Facultad, Christian Melis, se desempeñó anteriormente por casi dos décadas en la repartición que ahora dirigirá.

El abogado U. de Chile y académico del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Christian Melis, fue designado como nuevo director del Trabajo por la Presidenta Michelle Bachelet.

El profesor Melis se desempeñó anteriormente por 18 años en dicha repartición, durante el período 1992-2010, primero como fiscalizador y luego como jefe del Departamento de Inspección.

En su faceta académica, ha dictado clases en pregrado y postgrado en la Facultad y otras casas de estudio. Es autor de diversos artículos y publicaciones del área del Derecho del Trabajo.

El pasado lunes inició una nueva etapa como académico del pregrado de la Facultad, impartiendo el curso de Derecho del Trabajo I.

ABRIL

DIRECTOR DEL TRABAJO INAUGURA POSTÍTULO SOBRE RELACIONES LABORALES

El profesor Cristián Melis fue el encargado de dar inicio a diplomado que imparte el cuerpo académico del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social a través de la Escuela de Postgrado. Además, se inició el magíster de la especialidad.

El Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad, que dirige el profesor Héctor Humeres, dio inicio a una serie de actividades académicas que desarrolla a través de la Escuela de Postgrado. Entre ellas, un diplomado que inauguró el recientemente designado director del Trabajo, Cristián Melis.

El abogado, que se ha desempeñado profesionalmente por 18 años en dicha repartición pública que ahora encabeza, paralelamente ha dictado clases en el pregrado y postgrado de la Facultad. En su doble condición, fue el encargado de exponer en la primera clase del diploma titulado “Derecho del Trabajo y relaciones laborales en la empresa”.

La iniciativa de postítulo cuenta con 46 alumnos matriculados, entre ellos abogados que se desempeñan en empresas, asociaciones gremiales, organismos públicos y que ejercen libremente la profesión.

Con una duración de cinco meses, el diploma se estructura en distintos módulos, abordando “El Derecho del Trabajo y la empresa”, “Contrato individual de trabajo”, “Derecho colectivo del trabajo”, “La administración y la jurisdicción laborales”, y “El Derecho de la seguridad social”.

Durante la exposición inaugural, el profesor Melis se refirió a la agenda laboral 2014-2018. Magíster

Conjuntamente con el diploma, se iniciaron la I y II versión del Magíster en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. El primero, con 30 alumnos que inician su tercer y último semestre, mientras que el segundo con 24 profesionales que inician su preparación.

Cabe señalar que para la II versión del magíster, el decanato de la Facultad otorgó cuatro becas completas a miembros del Poder Judicial. Un ministro de la Corte de San Miguel y tres jueces de letras se adjudicaron el beneficio.

JUNIO

PROFESOR PALAVECINO DICTA CLASES Y PUBLICA DOS OBRAS EN COLOMBIA

La obra del académico del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad, *El retorno del inquisidor. Crítica a la iniciativa probatoria*, cuenta con ediciones en cuatro países de Latinoamérica.

Argentina, Paraguay, Perú y, recientemente, Colombia. En estos cuatro países de la región se ha editado la obra del profesor Claudio Palavecino *El retorno del inquisidor. Crítica a la iniciativa probatoria*, en el cual aborda la polémica sobre la prueba oficiosa.

La presentación tuvo lugar en la ciudad de Medellín, en el marco del Segundo Congreso Internacional de Derecho Procesal Garantista y Constitucional, ocasión en la que además dictó su ponencia "El procedimiento de tutela de derechos fundamentales del trabajador en Chile" que forma parte del libro *Derecho procesal garantista y constitucional: Proceso, garantía y libertad*, editado con ocasión del evento.

En la misma ciudad, en el curso especializado de procedimientos antes tribunales internacionales de la Corporación Universitaria Remington, el académico del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social impartió la cátedra sobre procedimientos ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

El profesor Palavecino reconoció el apoyo de la Facultad en sus distintas actividades internacionales, acciones que se suman a la contribución que realizan los académicos para la inserción global de Derecho U. de Chile. 6 de junio de 2014.

PROF. HÉCTOR HUMERES PARTICIPA EN 103 CONFERENCIA DE LA OIT

Parte de la delegación nacional, de la que formó parte el profesor Humeres, junto al director de la OIT, Guy Rider (quinto de izquierda a derecha), tras sostener una reunión de trabajo.

Parte de la delegación nacional, de la que formó parte el profesor Humeres, junto al director de la OIT, Guy Rider (quinto de izquierda a derecha), tras sostener una reunión de trabajo.

El director del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social fue parte nuevamente de la reunión internacional que convoca a representantes de más de 185 países.

Participar del debate y desarrollo de las políticas globales en el área del Derecho del Trabajo es una de las principales ventajas que reviste para quienes acuden a las Conferencias de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Este año, como en once oportunidades anteriores, el profesor Héctor Humeres fue parte de la versión 103 del evento.

La actividad tuvo lugar en Ginebra, Suiza, y reunió a delegaciones de 185 países, conformadas tripartitamente por representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores. Se suman a ellos expertos de ONGs y otras entidades en calidad de observadores.

Al profesor Humeres, que se desempeña actualmente como director de Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad, le correspondió intervenir en las comisiones sobre Trabajo Forzoso y Aplicación de Normas.

Sobre su participación en la 103 Conferencia de la OIT, el académico destacó que ser parte de una instancia que representa como un gran parlamento mundial en materia laboral es muy gratificante. “Conocer las tendencias y legislación de punta significa anticiparse a lo que va a ocurrir y a las temáticas en uso en el resto del mundo”, agregó.

Otros temas abordados en la ocasión, dijo el académico, fue la Informalidad en el Trabajo y la Generación de Empleo. En este contexto, se debatieron los alcances de definiciones como la huelga y negociación colectiva.

REFERENTE DEL PROCESALISMO EXAMINA CONCEPTO DE DEBIDO PROCESO

El académico argentino Adolfo Alvarado Velloso expuso ante académicos y estudiantes de pre y postgrado de la Facultad, invitado por el Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y la Dirección de Extensión.

El director del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Héctor Humeres, presentó al académico argentino, Adolfo Alvarado Velloso, como un conocido de la casa, a lo que el profesor de la Universidad Nacional de Rosario asintió, explicando el vínculo que lo une con Derecho U. de Chile al ser un visitante recurrente a distintas conferencias y cursos.

El catedrático trasandino, que es reconocido como el máximo exponente de la escuela garantista de Derecho Procesal en América Latina y un prolífico autor, expuso sobre la interrogante “¿El proceso laboral es debido proceso?”.

En dicho contexto, aseguró, entre otras cosas, que en América Latina se habla mucho del debido proceso, pero que si se analiza el concepto “advertirán que nadie sabe qué es en términos asertivos y positivos”. En todas partes se define por la negativa, agrega.

Esta fue parte de la exposición del profesor Alvarado Velloso, quien además respondió consultas y dudas de los presentes, durante la actividad que se enmarcó en el esfuerzo permanente de la Facultad para contar con las ideas y experiencias de reconocidos juristas nacionales y extranjeros, de manera de contribuir a la formación global y diversa de sus estudiantes.

JULIO

PROFESOR PALAVECINO DICTA CHARLA SOBRE NUEVA LEY MULTIRUT A JUECES DE ANTOFAGASTA

Actividad encabezada por el profesor del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Claudio Palavecino, se desarrolló en la Corte de Apelaciones de la II Región.

En la que representa una más de las variadas iniciativas que desarrolla la Facultad en regiones, el profesor del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Claudio Palavecino, dictó una charla sobre la nueva Ley Multirut en Antofagasta.

La actividad se desarrolló en dependencias de la Corte de Apelaciones de la ciudad capital de la Segunda Región y estuvo destinada a ministros de dicho tribunal y a jueces del juzgado laboral. También asistieron abogados, docentes y estudiantes de la Universidad Católica del Norte.

El académico se refirió principalmente a los alcances de la nueva Ley Multirut, promulgada recientemente y que busca identificar al verdadero empleador en el caso que una determinada empresa se organice en varias identidades legales. Así, el objetivo es que este tipo de estructura no afecte los derechos colectivos e individuales de los trabajadores.

Los asistentes, además, pudieron aclarar sus dudas sobre esta nueva disposición.

ACADÉMICA EXPONE EN ENCUENTRO TRINACIONAL DE DERECHO LABORAL.

La actividad se desarrolló en la ciudad de Lima y reunió a especialistas de Perú, Uruguay y Chile.

La profesora María Eugenia Montt, directora de Extensión de la Facultad y docente del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, participó en el Primer Encuentro Peruano-Chileno-Uruguayo de dicha especialidad.

El encuentro, organizado por la Sociedad Peruana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, se desarrolló en la ciudad de Lima y reunió a especialistas representantes de diversas instituciones.

La profesora Montt expuso sobre “Medidas cautelares y ejecución de la sentencia en el proceso laboral”.